

MEMORANDO

Código Depend.: 2310300
Para: MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL HERNANDO ANDRES DE LA ROSA CHAMORRO DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: COMUNICACIÓN INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024.

Referenciado(s)

N/A

Respetado Doctor Moncayo,

En cumplimiento de los lineamientos dispuestos en materia de austeridad del gasto aplicables a la entidad y de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, me permito remitir informe de seguimiento al Plan de Austeridad 2024, con corte al cuarto trimestre.

La versión preliminar del informe fue comunicada el 27 de febrero de 2025, del cual se recibieron observaciones por parte de la Dirección de Gestión Corporativa el 04 de marzo de 2025, las cuales fueron incluidas para la emisión final y posterior seguimiento.

Este informe se da a conocer al señor Secretario y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 – Artículo 16. *“Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: “(...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.* Así mismo, se remite a la Dirección de Gestión Corporativa para los fines pertinentes.

Atentamente,

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: ee4deb34-7a33-4c68-97f7-5b99c500f065

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

OLGA MILENA CORZO ESTEPA



c.c.e.: ANGELICA MARIA ACUÑA PORRAS-SUBSECRETARIA JURIDICA DISTRITAL VICTOR
HERNANDO MURILLO HURTADO-OFCINA ASESORA DE PLANEACION VICTOR HUGO
QUINTERO MARIN-OFCINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: DIANA MARCELA MONTAÑA BARON-OFCINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFCINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFCINA DE CONTROL INTERNO



 	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2024

1. Objetivo

Realizar seguimiento al Plan Anual de Austeridad de la vigencia 2024 presentado por la Secretaría Jurídica Distrital al Concejo de Bogotá el 29 de febrero de 2024, mediante oficio No. 2-2024-2681, el cual se encuentra publicado en la página web de la SJD, así como verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la formulación del Plan de Austeridad 2025 - 2027.

2. Alcance

Seguimiento de las metas establecidas en el plan de austeridad del gasto de la SJD con corte a 31 de diciembre de 2024, y formulación del plan de austeridad 2025 - 2027.

3. Criterios del seguimiento

Las principales disposiciones normativas referente al plan de austeridad del gasto, son las siguientes:

Decreto 1068 de 2018: *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*.

Acuerdo 719 de 2018: *"Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones"*.

Decreto 192 de 2021: *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"*.

Decreto Distrital 062 de 2024: *"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital"*.

Resolución Distrital 163 de 2017: *"Por la cual se reglamenta la asignación de equipos terminales móviles y de servicios de telefonía móvil, a algunos servidores y servidoras de la Secretaría Jurídica Distrital"*.

Concepto unificador 001 de 2024: *"Normas de Austeridad del Gasto Público en las Entidades y Organismos Distritales"*.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=171379>

Circular externa No. SHD 0002 de 2025: *Plan de Austeridad del Gasto 2025-2027.*

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



4. Metodología

- Verificar el cumplimiento del Decreto 062 de 2024 “*Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital*”.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=153088>
- Verificar el cumplimiento del acuerdo 716 de 2018, del Concejo de Bogotá, “*Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones*”.
- Revisión de la información solicitada sobre el plan de austeridad 2024 y ejecución de gastos con corte a 31 de diciembre de 2024, mediante memorando 3-2025-1203.
- Aplicación de las metas de austeridad previstas, análisis de tendencias y verificación documental.
- Revisión del plan de austeridad 2025-2027.

La versión preliminar del informe fue comunicada el 27 de febrero de 2025 por correo electrónico, del cual se recibieron observaciones por parte de la Dirección de Gestión Corporativa el 04 de marzo de 2025, las cuales fueron incluidas para la emisión final.

5. Conclusiones



En el Plan de Austeridad del Gasto Público de la vigencia 2024, la Secretaría Jurídica Distrital determinó como elegibles los siguientes rubros:

- ✓ Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- ✓ Viáticos y gastos de viaje
- ✓ Telefonía
- ✓ Caja Menor

A continuación, se detallan las metas para cada uno de ellos:

Componente	Meta austeridad vigencia
Contratación OPS	10%
Viáticos y Gastos de Viaje	5%
Telefonía	20%
Caja Menor	5%

Fuente: Plan de austeridad del Gasto Público 2024, Pág. 5.

 	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2024

Y adicional, en su contenido contempló el resultado del análisis de los rubros no contemplados por la no viabilidad para la entidad en disminuir los giros durante la vigencia 2024, cumpliendo así lo normado a través del Decreto Distrital 062 de 2024 (capítulo III).

Analizada la información remitida por la Dirección de Gestión Corporativa respecto de la ejecución de gastos con corte a 31 de diciembre de 2024, se observó:

✓ **Rubro: Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:**

La Secretaría Jurídica Distrital expidió dos (2) CDP's por un valor total de \$814.620.421 durante la vigencia 2024, cumpliendo la meta de ahorro del 10% en la reducción de la contratación por concepto de prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión definida en el Plan de Austeridad del Gasto Público, respecto de los giros realizados por el mismo concepto en el presupuesto de la vigencia 2023.

CDP	CONCEPTO	VALOR
200	Proyectos de Inversión	747.496.541
75	Gastos de Funcionamiento	67.123.880
TOTAL		814.620.421

Fuente: Propia de la OCI – Recolección de información

✓ **Rubro: Viáticos y gastos de viaje:** Mediante el memorando No. 3-2025-1288, con fecha del 07/02/2025, la Dirección de Gestión Corporativa remitió ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2024, donde informan que durante el cuarto trimestre de 2024 no fueron autorizados ni gestionados viáticos ni gastos de viaje para ningún servidor de la entidad, razón por la cual, no hubo cambios en el acumulado por este concepto observado en el seguimiento anterior, correspondiente a la **Resolución No. 312-2024** del 19-06-2024 por valor de \$1.713.087, valor que representó una variación del 87,8% respecto de la vigencia 2023, cumpliendo la meta establecida en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2024, del 5% del valor pagado durante la vigencia.

✓ **Rubro: Telefonía:** Mediante el memorando No. 3-2025-1288, con fecha del 07/02/2025, la Dirección de Gestión Corporativa remitió el informe de reservas presupuestales con corte a 31 de diciembre de 2024, observando que el rubro de servicios móviles de voz presentó un valor de \$1.247.796, que correspondió a los pagos por la finalización del contrato No. 130 de 2023 con la empresa Colombia Telecomunicaciones ESP, valor que representó una variación del 62,4% respecto de la vigencia 2023.

Por lo anterior, se observó cumplimiento de la meta del 20% establecida para este rubro en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2024 del valor pagado durante la vigencia, con

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



corte a 31 de diciembre de 2024, así como lo señalado en el artículo No. 15 del Decreto 062 de 2024 respecto del desmonte de los planes o servicios contratados.

- ✓ **Rubro: Cajas Menores:** Mediante el memorando No. 3-2025-1288, con fecha del 07/02/2025, la Dirección de Gestión Corporativa remitió la documentación soporte de un gasto por caja menor por valor de \$73.800, por “Código ISBN para el libro “Cartilla Práctica ESAL” realizado en noviembre 2024, el cual afectó el rubro *Reproducción de pinturas originales, grabados y similares*. por concepto

Dado lo anterior, durante la vigencia 2024 el rubro de cajas menores presentó un giro total por valor de \$147.600, representando una variación del 83,7% respecto de la vigencia 2023, cumpliendo la meta establecida en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2024, del 5% del consumo durante la vigencia, así como lo señalado en el artículo No.62 del Decreto 192 de 2021 respecto a las prohibiciones con recursos de caja menor.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=112838#62>

- ✓ **Publicación de informes, artículo 25 Transparencia en la información Decreto 062 de 2024:** Mediante el memorando No. 3-2025-1081, con fecha del 03/02/2025, la Dirección de Gestión Corporativa remitió el Informe de Austeridad en el Gasto vigencia 2024, del cual, a la fecha del seguimiento, no se observó su publicación en la página web institucional:

4. Planeación, Presupuesto e Informes

Planeación, Presupuesto e Informes Año

4.3. Plan de Acción 4.3.14 Plan de austeridad de 2024

Título	Descripción	Año	Fecha de Publicación	Acción
Informe de seguimiento del primer semestre al Plan de Austeridad del Gasto	Informe de seguimiento del primer semestre al <i>Plan de Austeridad del Gasto y Matriz de seguimiento</i>	2024	2024-08	<input type="button" value="DESCARGAR"/> <input type="button" value="DESCARGAR"/>
Plan de Austeridad 2024	Plan de Austeridad 2024	2024	2024-03	<input type="button" value="DESCARGAR"/> <input type="button" value="DESCARGAR"/>

Fuente: Consulta página web institucional, 14-feb-2025 (03:10 pm)
https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=149&field_fecha_de_emision_document_value=11

En respuesta al informe preliminar, la Dirección de Gestión Corporativa informó que: “En cuanto a la publicación del informe a la página web, estábamos esperando la remisión al

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



Concejo de Bogotá para proceder con la misma. Teniendo en cuenta que el informe salió el pasado viernes 28-02-2025 mediante el radicado 2-2025-1987 esta semana quedará publicado”; aspecto que será susceptible de verificación en el próximo seguimiento.

6. Validación proceso de formulación Plan de Austeridad en el Gasto 2025-2027.

Desde el rol “Enfoque hacia la Prevención” la Oficina de Control Interno validó el proceso de formulación del Plan de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2025, en atención a la aplicación de los lineamientos que establece la Circular Externa SDH-000002 de 2025.

<https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/direccion-distrital-de-presupuesto/presupuesto-y-ejecuci%C3%B3n-del-distrito/lineamientos-y-circulares/2025/CIRCULAR%20SDH%20-%20000002%20DE%202025%20-%20Circular%20Plan%20de%20Austeridad%202025-2027%20-%2010.01.25.pdf>

Para ello, la Dirección de Gestión Corporativa mediante correos electrónicos del 17, 19 y 20 de febrero de 2025, remitió el Plan de Austeridad del Gasto Público vigencias 2025-2027, presentado ante la Secretaría Distrital de Hacienda (radicado 2-2025-1494) el 14 de febrero de 2025, cumpliendo el numeral 5° Formato, Cronograma y Plazos de la citada circular.

Analizado su contenido, se observó que la SJD estableció como gastos elegibles, los conceptos de: Telefonía, Fotocopiado, multicopiado e impresión y Suscripciones, como se detalla a continuación:

Concepto según Decreto 062 de 2024 (por Artículo)	LÍNEA BASE Art. 24 Dec. 062 de 2024 Valor ejecutado			APROPIACIÓN PRESUPUESTAL			PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027		
	Año 2023	Año 2024	Resultado Indicador Austeridad	Año 2024	Anteproyecto Año 2025	% incremento	Meta Indicador de Austeridad		
							Año 2025	Año 2026	Año 2027
7° Horas extras, dominicales y festivos	48.920.211	59.589.350	-21,81%	85.459.000	91.488.000	7,05%	0,00%	0,00%	0,00%
8° Viáticos y gastos de viaje	14.063.671	1.713.087	87,82%	21.134.000	21.817.000	3,23%	0,00%	0,00%	0,00%
9° Compensación por vacaciones	131.702.278	538.314.240	-308,74%	602.200.000	0	-100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11° Capacitación	165.741.530	99.717.648	39,84%	187.158.000	193.926.000	3,62%	0,00%	0,00%	0,00%
12° Bienestar	225.221.633	301.112.815	-33,70%	307.050.000	316.968.000	3,23%	0,00%	0,00%	0,00%
15° Telefonía	3.320.060	1.247.796	62,42%	5.198.000	10.004.000	92,46%	3,23%	3,00%	3,00%
16° Vehículos oficiales	38.342.071	36.730.972	4,20%	52.209.000	60.138.000	15,19%	0,00%	0,00%	0,00%
18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	10.413.403	5.992.870	42,45%	118.482.000	128.258.000	8,25%	3,23%	3,00%	3,00%
20° Cajas menores	907.221	147.600	83,73%	31.584.000	32.397.000	2,57%	0,00%	0,00%	0,00%
22° Suscripciones	563.900	8.170.000	-1348,84%	21.384.000	22.075.000	3,23%	1,00%	0,00%	0,00%
							Elegibles		
							No Elegibles		

Fuente: Elaborado por la OCI a partir de la información suministrada mediante correo electrónico de la Dirección de Gestión Corporativa (19-feb-2025).

Adicionalmente, para cumplir lo establecido en el numeral 3° “Lineamientos Generales” de la Circular Externa SDH-000002 de 2025, que señala:

“Las entidades y organismos distritales generarán, para la vigencia 2025, un ahorro frente a la apropiación inicial, de al menos el 1% en el agregado “Adquisición de Bienes y Servicios” del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del 5% en los proyectos que tengan definidos productos de fortalecimiento institucional según la herramienta PMR o en aquellos que incluyan la contratación de acciones relacionadas con su equivalente en el presupuesto de Gastos de Inversión.”

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



La SJD expidió tres (3) CDPs por un valor total de \$136.235.260 el 14 de febrero de 2025, con los siguientes agregados:

Agregado	CDP	Rubro	Concepto del Gasto	Valor
Ahorro del 5% "Bienes y Servicios" Inversión	144	0230117459920240181 Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá D.C.	0232020200991199 Otros servicios administrativos del gobierno N.C.P.	\$ 15.447.800
	145			\$ 65.000.000
Subtotal Inversión				\$ 80.447.800
Ahorro del 1% "Bienes y Servicios" Funcionamiento	151	021202020060363391 Servicios de catering para eventos	No aplica	\$ 2.000.000
		021202020070373290 Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos N.C.P.	No aplica	\$ 21.087.000
		021202020080282199 Otros servicios jurídicos N.C.P.	No aplica	\$ 6.875.000
		021202020080383113 Servicios de consultoría en administración del recurso humano	No aplica	\$ 3.042.745
		021202020080383990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P.	No aplica	\$ 5.782.715
		02120202008098911001 Reproducción de pinturas originales, grabados y similares	No aplica	\$ 12.000.000
		02120202010 Viáticos de los funcionarios en comisión	No aplica	\$ 5.000.000
Subtotal Funcionamiento				\$ 55.787.460
Total				\$ 136.235.260

Fuente: Propia de la OCI – Recolección de información

Rubro Fotocopiado, multicopiado e impresión

Se debe tener en cuenta que la apropiación presupuestal de \$128.258.000 para 2025, no corresponde solamente a impresiones y fotocopiado, sino que es el valor del contrato del servicio de arrendamiento de las máquinas multifuncionales. Por lo tanto, la medición de la meta de austeridad corresponderá al número de clics que se reporten en el marco de dichos contratos, esto incluyendo giros de la reserva 2024 y del nuevo contrato que se suscriba, y tomará como línea base los recursos girados a 2025.

En la verificación de la línea base, teniendo en cuenta la información de consumo y facturación realizada por el proveedor actual SOLUTION COPY LTDA, y en ejecución de los contratos: 136-2023 y 094-2024, se observa:

#	Información según Plan de Austeridad 2024			Información según Facturación SOLUTION COPY LTDA - Verificación OCI				
	Fecha factura	Período servicio	Total \$	¿El valor fue reconocido en el Plan 2024?	¿El valor coincide con la factura del proveedor?	Valor según factura \$	Diferencia identificada \$	Observaciones
1	14-feb-24	dic-23	128.355	Si	No	137.885	-9.530	

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



#	Información según Plan de Austeridad 2024			Información según Facturación SOLUTION COPY LTDA - Verificación OCI				
	Fecha factura	Período servicio	Total \$	¿El valor fue reconocido en el Plan 2024?	¿El valor coincide con la factura del proveedor?	Valor según factura \$	Diferencia identificada \$	Observaciones
2	14-feb-24	ene-24	515.042	Si	Si			
3	8-mar-24	feb-24	414.784	Si	No	414.055	729	Se observó diferencia neta por (\$224.900) en los valores reconocidos para la línea base, vigencia 2024.
4	11-abr-24	mar-24	381.727	Si	Si			
5	10-may-24	abr-24	472.157	Si	Si			
6	14-jun-24	may-24	256.412	Si	Si			
7	12-jul-24	jun-24	422.499	Si	Si			
8	23-ago-24	jul-24	652.828	Si	Si			
9	24-oct-24	ago-24	548.312	Si	No	764.412	-216.100	El Plan de Austeridad 2025 reconocerá la diferencia del valor correspondiente a diciembre 2024-2023, por valor neto de \$448.869, (7%).
10	24-oct-24	sep-24	859.550	Si	Si			
11	12-nov-24	oct-24	857.049	Si	Si			
12	9-dic-24	nov-24	484.155	Si	Si			
13	3-feb-25	dic-24	577.224	No se incluyó en el cálculo de la línea base				
Concepto 18 Fotocopiado, multicopiado e impresión 2024 (suma #1 a #12)			5.992.870					

Fuente: Propia de la OCI – Recolección de información

Al comparar la información reportada de consumo y la facturación realizada se observan algunas diferencias, que si bien no son significativas si deben revisarse con el fin de tener la línea base calculada sobre los valores efectivamente pagados.

Así mismo, no se incluye en la línea base el costo de impresiones y copias pagados para el mes de diciembre de 2024, el cual fue facturado en febrero, por un valor de \$577.224, para lo cual es necesario que se revise la pertinencia de su inclusión, con le fin de que un mes ejecutado a cargo de la vigencia 2024, afecte el cumplimiento de la meta de austeridad para 2025.



En respuesta al informe preliminar, la Dirección de Gestión Corporativa informó que: *“En efecto se realizó el al valor total por \$6.217.771, teniendo en cuenta las correcciones realizadas por la OTIC y excluyendo el valor de la factura de diciembre, en tanto fue un valor pagado en 2025 y no se contempla para el seguimiento (...) Es preciso mencionar que los ajustes mencionados en el rubro de fotocopiado fueron ajustados ante la Secretaría de Hacienda y por ende la línea base se ajusta”*, aspectos que serán susceptibles de verificación en el próximo seguimiento.

Rubro telefonía

En este rubro se observa que la línea base para la aplicación del indicador de austeridad, corresponde a los giros del 2024 \$1.247.796, es decir que el gasto o ejecución para 2025 se vería reflejado de esta manera:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



 	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2024

Línea base	Meta de austeridad	Giros previstos 2025
1.247.796,00	3,23%	1.207.492,19

No obstante, se observa que el ejecutado (pagado) para 2024 correspondió a los meses de enero a abril, considerando para el resto del año un gasto cero para este concepto, en tanto no se renovaron planes de telefonía, no es clara su determinación como un gasto elegible con una meta de 3.23% de austeridad para la vigencia 2025. Esto teniendo en cuenta que la directriz sobre planes de telefonía a nivel institucional, se mantiene.

Así mismo, no es clara la apropiación que sobre este rubro se realizó para 2025, puesto que se observa un incremento del 92.46%, tal y como se presenta a continuación:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		
Año 2024	Anteproyecto Año 2025	% incremento
5.198.000	10.004.000	92,46%



En respuesta al informe preliminar, la Dirección de Gestión Corporativa informó que: *“Confirmamos que el ahorro para 2025 será del 100% y que el incremento del 92% en la apropiación presupuestal se debe al pago del auxilio compensado del servicio de telefonía fija y móvil para los teletrabajadores, de acuerdo con la Resolución 254 de 2024.”*; aspecto que será susceptible de verificación en el próximo seguimiento.

7. Recomendaciones

- ✓ Revisar el gasto elegible de telefonía, teniendo en cuenta las directrices institucionales, la línea base y las actividades que sobre el rubro se tengan previstas en la vigencia, con el fin de garantizar un cumplimiento adecuado de las metas de austeridad.
- ✓ Fortalecer los controles e implementar estrategias de ahorro asociados al gasto elegible de fotocopiado, multicopiado e impresión, con el fin de garantizar la meta de austeridad para la vigencia 2025 establecida del 3,23%.
- ✓ Analizar la apropiación presupuestal constituida de los conceptos de gasto objeto de las medidas de austeridad, teniendo en cuenta que se observa, en algunos casos, que la apropiación 2025 supera el IPC respecto de la apropiación del 2024.
- ✓ Socializar con las dependencias que ejecutan los gastos elegibles en el marco del plan de austeridad 2025-2027, las metas previstas, para que se implementan las estrategias institucionales que permitan el cumplimiento de los objetivos en materia de austeridad del gasto, así como del mantenimiento de aquellos que no fueron seleccionado como elegibles.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



 	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2024

- ✓ Implementar mecanismos que permitan controlar los compromisos que se realicen con cargo a la apropiación presupuestal 2025 según el Decreto 062 de 2024, que permita garantizar el cumplimiento de las metas establecidas para para los conceptos de gastos que hacen parte del Plan de Austeridad en el Gasto año 2025, y dar cumplimiento a los lineamientos que establece la Circular Externa SDH-000002 de 2025; aspectos que serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno durante la presente vigencia.

Original Firmado

Olga Milena Corzo Estepa

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Diana Marcela Montaña Barón

Revisó y Aprobó: Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno

Anexo No. 1 - Seguimiento Plan de Austeridad 2024, Secretaría Jurídica Distrital. Corte: 31 de diciembre de 2024.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO
CUARTO TRIMESTRE DE 2024

Anexo 1 – Seguimiento Plan de Austeridad 2024 Secretaría Jurídica Distrital
Corte 31 de diciembre 2024

FORMULACIÓN			SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	META	LINEA BASE	CONSUMO EN GIROS	INDICADOR DE AUSTERIDAD $Iat = 1 - (GEI/GET - 1) * 100$	OBSERVACIONES
Viáticos y gastos de viaje	Reducir el 5% del valor pagado por viáticos y gastos de viaje durante la vigencia 2024, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2023.	\$ 14.063.671	\$ 1.713.087	87,8%	Mediante el memorando No. 3-2025-1288, con fecha del 07/02/2025, la Dirección de Gestión Corporativa remitió ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2024, donde informan que durante el cuarto trimestre de 2024 no fueron autorizados ni gestionados viáticos ni gastos de viaje para ningún servidor de la entidad, razón por la cual, no hubo cambios en el acumulado por este concepto observado en el seguimiento anterior, correspondiente a la Resolución No. 312-2024 del 19-06-2024 por valor de \$1.713.087, valor que representó una variación del 87,8% respecto de la vigencia 2023, cumpliendo la meta establecida en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2024, del 5% del valor pagado durante la vigencia.
Telefonía celular	Reducir el 20% del valor pagado por telefonía móvil durante la vigencia 2024, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2023.	\$ 3.320.060	\$ 1.247.796	62,4%	Mediante el memorando No. 3-2025-1288, con fecha del 07/02/2025, la Dirección de Gestión Corporativa remitió el informe de reservas presupuestales con corte a 31 de diciembre de 2024, observando que el rubro de servicios móviles de voz presentó un valor de \$1.247.796, que correspondió a los pagos por la finalización del contrato No. 130 de 2023 con la empresa Colombia Telecomunicaciones ESP, valor que representó una variación del 62,4% respecto de la vigencia 2023. Por lo anterior, se observó cumplimiento de la meta del 20% establecida para este rubro en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2024 del valor pagado durante la vigencia, con corte a 31 de diciembre de 2024, así como lo señalado en el artículo No. 15 del Decreto 062 de 2024 respecto del desmonte de los planes o servicios contratados.
Caja Menor	Reducir el 5% del valor del consumo de caja menor durante la vigencia 2024, respecto del valor del consumo de caja menor realizado durante la vigencia 2023.	\$ 907.221	\$ 147.600	83,7%	Mediante el memorando No. 3-2025-1288, con fecha del 07/02/2025, la Dirección de Gestión Corporativa remitió la documentación soporte de un gasto por caja menor por valor de \$73.800, por "Código ISBN para el libro "Cartilla Práctica ESAL" realizado en noviembre 2024, el cual afectó el rubro Reproducción de pinturas originales, grabados y similares. por concepto Dado lo anterior, durante la vigencia 2024 el rubro de cajas menores presentó un giro total por valor de \$147.600, representando una variación del 83,7% respecto de la vigencia 2023, cumpliendo la meta establecida en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2024, del 5% del consumo durante la vigencia, así como lo señalado en el artículo No.62 del Decreto 192 de 2021 respecto a las prohibiciones con recursos de caja menor.

Fuente: Realización propia de OCI de la recolección de información

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02